



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE**
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
2014-2018



San Antonio de Oriente, F. M.
22 de febrero del 2019

Señores
Policía Local
Municipio de San Antonio de Oriente, F. M.
Su Oficina.

Estimados Señores:

Sirva la presente, con el debido respeto, para solicitar a Ustedes su colaboración, a fin de ejecutar el desalojo de los vendedores ambulantes, que se encuentren localizados en las Vías Públicas del Municipio, especialmente en las paradas de autobuses y carreteras, con el propósito de evitar la obstaculización de la libre locomoción de los peatones y transeúntes, así como, la libre circulación de vehículos en general, evitando con esto la ocurrencia de accidentes viales, de acuerdo a la Ley de Municipalidades y su reglamento, Ley de Policía y de Convivencia Social, Ley de Transporte Terrestre y demás leyes aplicables.

Se adjunta copia de la nota, que deberá ser entregada a los vendedores.

Sin otro particular,

Atentamente,



Rigoberto Romero Posadas
Director de Justicia Municipal

Cc. Escuela Agrícola Panamericana
INSEP (Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos)
Junta Directiva Centro Comercial Los Ángeles
Policía Nacional del Municipio S.A.O